



CAPITAL HUMANO EMOL.COM



GARANTIZA EL ACCESO IGUALITARIO A LOS DÍAS DE PERMISO A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES, RECONOCIENDO LA TOTALIDAD DE TIEMPO QUE LES CORRESPONDERÍA.

# Así entra en vigencia la Licencia Médica Electrónica SANNA

La licencia médica para padres y madres trabajadoras que permite que estos acompañen a sus hijos aquejados por alguna enfermedad, podrá ser tramitada de manera completamente electrónica.

Andre Malebrán Tapia  
 La Estrella de Tocopilla

El 2 de enero marcó un hito significativo con la puesta en vigor de la Licencia Médica Electrónica (LME-SANNA) del Seguro de Acompañamiento para niños (SANNA). Esta implementación es parte de las mejoras introducidas en la Ley SANNA, publicada en septiembre pasado, demostrando el compromiso continuo con el bienestar infantil y familiar.

La LME-SANNA no solo representa una modernización en los procesos administrativos, sino que también significa un avance concreto hacia la simplificación y eficiencia en la ges-

ción de licencias médicas relacionadas con la salud de los menores.

Al permitir un seguimiento constante y trámites electrónicos, se elimina la necesidad de desplazamientos físicos ante el COMPIN, contribuyendo así a una experiencia más ágil y accesible para las personas beneficiarias.

En palabras de la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, la entrada en vigencia de la Licencia Médica Electrónica no solo representa un alivio práctico, sino también emocional para padres y madres en un momento delicado de salud de sus hijos.

"Al ser ahora un proceso completamente virtual que

no requiere de trámite presencial alguno por parte de ellos, lo que significa que ese tiempo lo puedan destinar al cuidado del menor", indicó la superintendente, agregando que la LME SANNA permite que la SUSESO pueda, además, supervigilar este beneficio desde el momento mismo del otorgamiento.

La implementación exitosa de esta nueva modalidad se evidenció con la emisión de la primera licencia en su fase piloto el 28 de diciembre pasado, otorgada a una trabajadora que hizo uso del beneficio por la última contingencia asociada a una enfermedad grave de un niño/a de 1 a 5 años, que requería hospitalización en



Significa aliviar un poco las grandes preocupaciones que padres y madres están pasando en un momento tan complejo de salud de sus hijos..."

Pamela Gana, superintendente de Seguridad Social

UCI o UTI.

## COMPROMISO CON LA SALUD INFANTIL

El Seguro SANNA, de carácter obligatorio, se erige como un pilar fundamental para madres y padres trabajadores de niños y adolescentes afectados por condiciones graves de salud.

El seguro les permite ausentarse justificadamente del trabajo durante un periodo determinado, con el fin de prestar atención, acompañamiento o cuidado personal a sus hijos.

Además, el seguro contempla el pago de un subsidio que reemplaza total o parcialmente la remuneración o renta mensual durante el periodo del permio-

so, garantizando un respaldo financiero en momentos críticos.

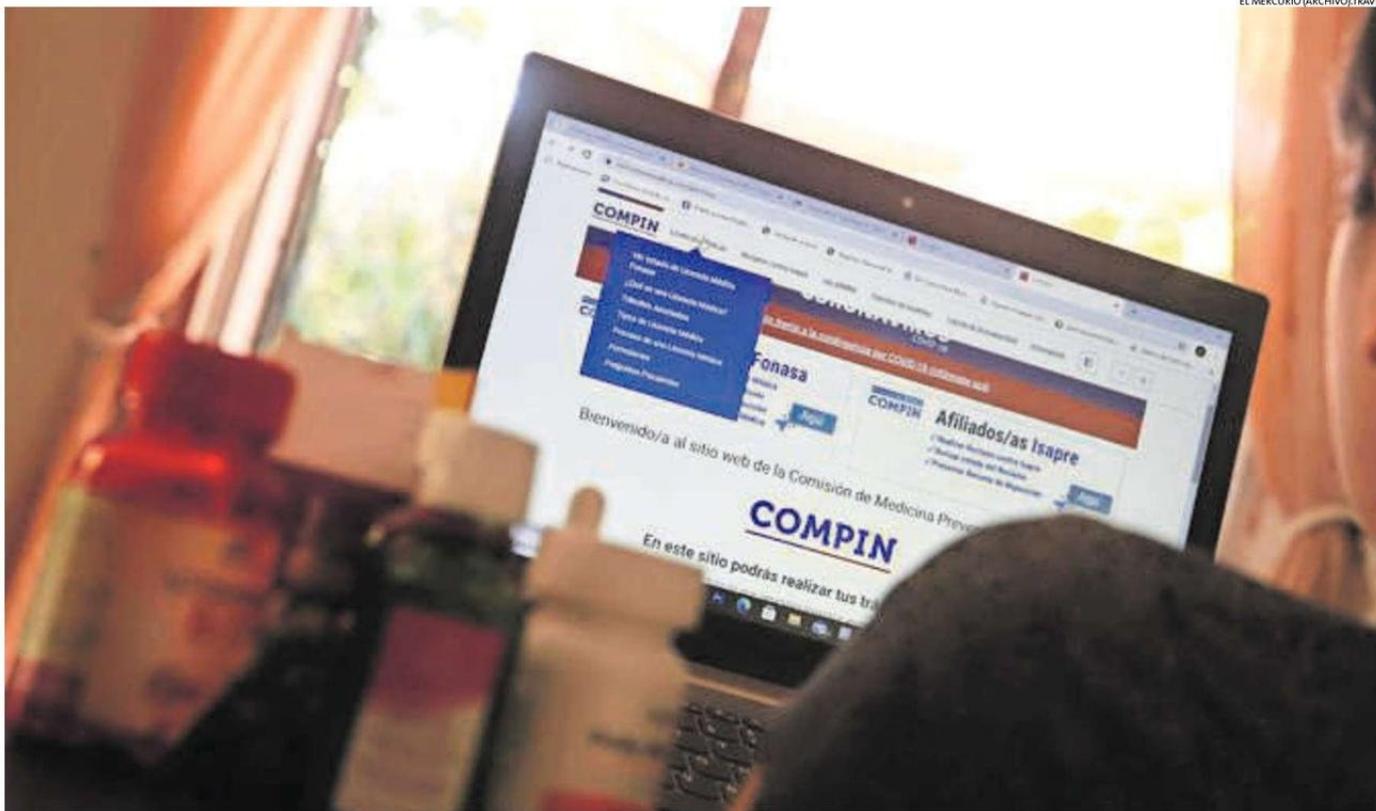
Las contingencias cubiertas por el Seguro SANNA, de acuerdo con los requisitos de la Ley 21.063, abarcan cáncer, trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos, fase terminal de la vida, accidente grave con riesgo de muerte o secuela funcional severa y permanente, así como enfermedad grave que requiera hospitalización en una unidad de cuidados intensivos o tratamientos intermedios.

## ACTUALIZACIONES RELEVANTES A LA LEY SANNA

La Ley SANNA, promulgada



EL MERCURIO (ARCHIVO) TRAVEL



AUMENTA EL NÚMERO DE DÍAS DE OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA MÉDICA POR SEGURO SANNA, PUDIENDO EXTENDERSE HASTA 30 DÍAS.

CARLA DANNEMANN, EL MERCURIO (ARCHIVO)

en diciembre de 2017 y sometida a una actualización en septiembre de 2023, demuestra una evolución constante para abordar las necesidades cambiantes de las familias en situaciones de salud delicada. Entre las mejoras introducidas, se destaca la incorporación de nuevas contingencias y la extensión del permiso de 90 a 180 días en casos de cáncer o trasplante.

Para los trabajadores que hagan uso de este beneficio, la ley establece la creación de un fuero laboral durante el permiso y los 180 días posteriores a la última licencia médica emitida para el tratamiento activo. Esto busca proporcionar una estabilidad laboral que respalde la dedicación plena a la atención de los hijos.

La nueva legislación garantiza un acceso igualitario a los días de permiso para las familias monoparentales, reconociendo la importancia de la participación equitativa de ambos padres y madres en el cuidado. Además, asegura el acceso equitativo al Seguro a los progenitores de meno-

res afectados por graves condiciones de salud, sin distinción de sexo, identidad de género u orientación sexual, reforzando así la igualdad de oportunidades.

Entre otras disposiciones, la ley elimina el período de carencia, asegurando que la licencia médica comience a pagarse desde el primer día. También regula la duración del permiso en caso de fallecimiento o ausencia de uno de los progenitores, permitiendo el traspaso y/o reconocimiento del derecho a la progenitora presente.

Además, se amplía el número de días de otorgamiento de una licencia médica por Seguro SANNA, pudiendo extenderse hasta 30 días. Este último punto resulta especialmente relevante para aquellos tratamientos que se llevan a cabo en regiones y requieren tiempos de desplazamiento.

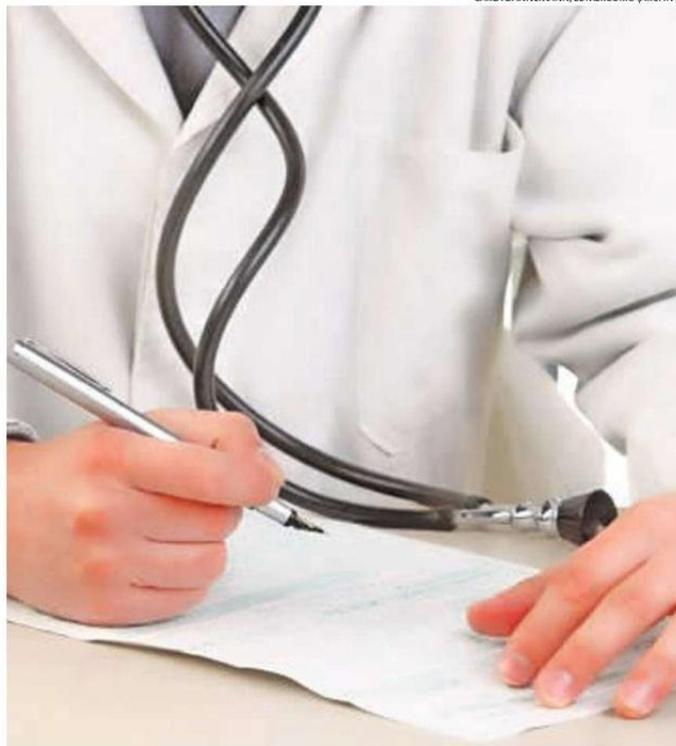
En conjunto, estas disposiciones reflejan un enfoque integral y sensible a las realidades de las familias que enfrentan situaciones de salud críticas, buscando

“  
**Ahora es un proceso completamente virtual que no requiere de trámite presencial alguno por parte de ellos...**”

Pamela Gana, superintendente de Seguridad Social

no solo aliviar las preocupaciones inmediatas sino también establecer bases sólidas para la recuperación y el bienestar a largo plazo.

La entrada en vigencia de la Licencia Médica Electrónica y las actualizaciones a la Ley SANNA refuerzan el compromiso del gobierno con la protección integral de la salud infantil y la equidad en el ámbito laboral para padres y madres en momentos de dificultad. ☺



ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, LA NUEVA LEY PONE FIN AL PERÍODO DE CARENCIA.